

Martes 29 de junio de 2021
AI 083-2021

Señor

**Luis Renato Alvarado Rivera, Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Asunto: Remisión del informe que contiene los resultados de la “Autoevaluación anual de calidad de la actividad de auditoría interna” del período 2020.

Estimado señor:

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del MAG (Decreto Ejecutivo N.°34195-MAG) establece en su artículo 13, la obligación de establecer y mantener en ejecución un programa de aseguramiento de calidad de la actividad de auditoría interna; lo anterior conforme lo establecido en las “Directrices para la Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público” (Resolución R-CO-33-2008) emitidas por la Contraloría General de la República (CGR).

Dicho programa está diseñado para fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI) de la Auditoría Interna; con el fin de proporcionar una seguridad razonable de que la gestión emprendida se ajusta a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y técnico vigente, y que la misma contribuye a mejorar la gestión institucional.

La autoevaluación consiste en determinar el nivel de cumplimiento que ha alcanzado esta Auditoría Interna con respecto a lo dispuesto por el órgano contralor en las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” (Resolución R-DC-119-2009) y las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (R-DC-64-2014), que regulan aspectos sobre los “Atributos¹” y el “Desempeño²” de la actividad de la auditoría interna.

¹ Se refieren a aspectos vinculados con la autoridad, responsabilidad, pericia y debido cuidado profesional, así como al aseguramiento de la calidad de la actividad de la auditoría interna.

² Está relacionado con la administración, planificación, ejecución del trabajo, políticas y procedimientos, informes de desempeño, supervisión, comunicación y seguimiento de resultados.

En atención a la referida resolución R-CO-33-2008, se realizó la autoevaluación de la calidad de la actividad de auditoría interna del período 2020. En dicho marco normativo, procedemos a comunicar los resultados obtenidos sobre el tema denominado **“Atributos de la Auditoría Interna como dependencia orgánica, así como de su personal”** (incluye Plan de Mejora), igualmente los resultados generales obtenidos de la encuesta de percepción de los servicios brindados por este órgano de fiscalización en el período 2020 y la opinión sobre el grado de cumplimiento de las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” -**NEAI**- (alineado a las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” -**NGA**-).

Esta Auditoría Interna queda a sus órdenes para ampliar y/o aclarar cualquier aspecto relacionado con los resultados obtenidos en el informe de autoevaluación de la calidad del período 2020; inclusive de considerarlo necesario, estamos anuentes a presentar y discutir esos resultados en el espacio que defina el Despacho.

Atentamente,

Brenda Pineda Rodríguez
Auditora Interna

BSL/BPR

Ce./ Archivo

Oficio: AI-083-2021

29 de junio, 2021

INFORME CON LOS RESULTADOS RELATIVOS A LA “AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA” DEL PERÍODO 2020

REALIZADO POR:

**LICDA. BERTHA SÁNCHEZ LÓPEZ
AUDITORA ASISTENTE**

**REVISADO Y
APROBADO POR:**

**LICDA. BRENDA PINEDA RODRÍGUEZ
AUDITORA INTERNA**

JUNIO 2021

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. INTRODUCCIÓN	6
1.1 ORIGEN	6
1.2 OBJETIVOS.....	6
1.3 ALCANCE.....	6
1.4 METODOLOGÍA.....	7
1.5 PERIODO REVISADO	8
1.6 LIMITACIONES.....	8
1.7 NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA	8
2. RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO-2020.....	9
2.1 CRITERIOS	9
2.2 CONDICIÓN.....	10
2.2.1 SOBRE "LOS ATRIBUTOS DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA Y SU PERSONAL"	10
3. RESULTADOS SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA, PERIODO 2020	13
3.1 CRITERIOS	13
3.2 CONDICIÓN.....	13
3.2.1 SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA AUTORIDAD SUPERIOR	14
3.2.2 SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LAS INSTANCIAS AUDITADAS.....	15
3.2.3 SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL PERSONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA	16
4. OPINIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA.....	18
4.1 SOBRE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA.....	18
4.2 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NEAI Y LAS NGASP	18
4.3 OPINIÓN SOBRE LA PERCEPCIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.....	19
5. OPORTUNIDAD DE MEJORA	19

ANEXOS

ANEXO N.º1: RESUMEN CUMPLIMIENTO NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA (HERRAMIENTA 8)

ANEXO N.º2: PLAN DE MEJORA GENERADO PRODUCTO DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO 2020 (HERRAMIENTA 10)

RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en adelante AI-MAG, en cumplimiento de su Plan de Trabajo Anual correspondiente al periodo 2021; asimismo, en concordancia a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI) del MAG, Decreto Ejecutivo N.º34195-MAG y, en cumplimiento con lo señalado en “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna Sector Público” (NEAI) - Resolución R-DC-119-2009-, norma 1.3 establece: *“el Auditor Interno debe instaurar y velar por la aplicación de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la Auditoría Interna, mediante evaluaciones internas y externas”*, las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (NGASP) -R-DC-064-2014- y las “Directrices para la Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público” -Resolución R-CO-33-2008-, directriz 1.4 *“La autoevaluación anual de calidad es aquella mediante la cual la unidad de Auditoría Interna evalúa su calidad con respecto al período anual inmediato anterior”*; ejecutó la autoevaluación anual de calidad correspondiente al período 2020. En adelante, se utilizarán las siglas **“ROFAI”**, **“NEAI”** y **“NGASP”** respectivamente. Los objetivos de la autoevaluación fueron:

1. Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de la auditoría interna, específicamente en lo relativo a las normas sobre los atributos de la auditoría interna y su personal¹.
2. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna y su personal.
3. Expresar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el Sector Público².
4. Determinar el grado de implementación de las acciones contenidas en el plan de mejora del periodo anterior.

La autoevaluación se realiza desde dos perspectivas, una sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna y otra que consiste en la percepción sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna, para el periodo 2020, procedente de la autoridad superior, titulares subordinados y personal de la auditoría interna.

SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NEAI Y DE LAS NGA

Con relación a la evaluación sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna, la Contraloría General de la República -CGR- establece que las Auditorías Internas con 7

¹ De conformidad con lo establecido en el aparte 4 de la resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio del 2008, mediante la cual se emitieron las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), publicada en “La Gaceta” N.º 147 del 31 de julio de 2008 (ajustada mediante Resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009, publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” N.º 28 del miércoles 10 de febrero de 2010).

² Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (resolución R-DC-119-2009) y Normas generales de auditoría para el sector público” (R-DC-64-2014).

o menos funcionarios deben realizar dicha evaluación sobre un grupo de normas en forma cíclica, uno por año, a saber: Atributos, Administración y Valor agregado; no obstante, para generar un resultado general del cumplimiento normativo se mantienen los valores obtenidos en años anteriores para los otros dos grupos, salvo situaciones evidentes que informen sobre el cambio en el grado de cumplimiento en esos otros dos grupos.

Este órgano de fiscalización concluyó la evaluación del tema denominado **“ATRIBUTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA Y DE SU PERSONAL”** correspondiente al año 2020. Para la evaluación se utilizaron las herramientas proporcionadas para estos efectos por la CGR, considerando específicamente lo relativo a:

- Reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna.
- Estructura orgánica de la auditoría interna.
- Independencia y objetividad.
- Competencias del auditor interno y el resto del personal de la auditoría interna.
- Aseguramiento de la calidad.

A continuación, se presenta un resumen que informa sobre los resultados actualizados con respecto al cumplimiento de las normas vinculadas con los “Atributos” y “Desempeño” de la Auditoría Interna como dependencia orgánica, así como de su personal; situación que nos permite informar sobre el grado de cumplimiento del marco normativo técnico que regula la actividad de la auditoría interna, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO 1
EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA, PERIODO 2020
RESUMEN DE PUNTAJES CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

EVALUACIÓN GLOBAL		82%	PESO EN LA EVALUACIÓN	PESO EN EL GRUPO
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	86%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	92%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	88%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	68%		20%
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	77%	40%	
2.1	Administración	100%		10%
2.2	Planificación	100%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	38%		10%
2.4	Administración de recursos	50%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	100%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	100%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	85%		15%
2.9	Supervisión	50%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	70%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	50%		10%

Fuente: Herramienta 8-3: Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas.

Considerando en forma integral los resultados obtenidos por la AI-MAG, se puede afirmar que se han venido realizando esfuerzos importantes para fortalecer el sistema de control interno de este órgano de fiscalización. Sin embargo, dichos resultados obligan a adoptar una serie de acciones, cuya implementación permita cumplir a cabalidad con las **NEAI** (alineado a las **NGASP**); cumplimiento que debe lograrse con la ejecución del respectivo plan de mejora.

Se concluye que la Auditoría Interna cumple en forma razonable con la referida normativa técnica; salvo por lo que se describe en el presente informe y en la Herramienta N.º08 “Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas” (**Anexo N.º1**).

SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

A efecto de conocer la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna que se tiene en el Ministerio, se aplicaron encuestas³ al Jerarca (Ministro del MAG), funcionarios de las dependencias que recibieron servicios de auditoría en el período 2020 y al personal de la AI-MAG, según lo disponen las directrices emitidas por la CGR⁴. Dichas encuestas fueron aplicadas vía electrónica preservando el anonimato, llevando el control y seguimiento de la cantidad de respuestas recibidas.

Una vez analizados los resultados expresados en dichas encuestas, es nuestro criterio que los mismos son razonables en lo que respecta a la labor realizada por este órgano de fiscalización, en comparación a los resultados obtenidos el año anterior. Sin embargo, tomando en cuenta algunas respuestas y comentarios, la AI-MAG visualiza oportunidades de mejora para su gestión.

³ Las encuestas son anónimas y sus respuestas son tratadas de forma estrictamente confidencial.

⁴ Resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio del 2008, mediante la cual se emitieron las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), publicada en “La Gaceta” N.º147 del 31 de julio de 2008 (ajustada mediante Resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009, publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” N.º28 del miércoles 10 de febrero de 2010).

1. INTRODUCCIÓN

1.1 ORIGEN

La presente autoevaluación de calidad de la actividad de la Auditoría Interna se llevó a cabo en cumplimiento a su Plan de Trabajo Anual correspondiente al período 2021, y de conformidad con lo establecido en la resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio de 2008, publicada en La Gaceta N.º147 del 31 de julio de 2008, “Directrices para la Autoevaluación Anual y la Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE) y la Ley General de Control Interno, Ley N.º8292.

1.2 OBJETIVOS

Los objetivos de conformidad con las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (resolución R-DC-119-2009), Normas generales de auditoría para el sector público” (R DC 64 2014) y otras regulaciones que correspondan, son:

1. Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de la auditoría interna, específicamente en lo relativo a las normas sobre los atributos de la auditoría interna y su personal⁵.
2. Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna y su personal.
3. Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el Sector Público⁶.
4. Determinar el grado de implementación de las acciones contenidas en el plan de mejora del periodo anterior.

1.3 ALCANCE

La autoevaluación abarcó el período 2020, y se desarrollará con sujeción a lo dispuesto en las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República; complementariamente se utilizarán las “Normas de control interno para el Sector Público” (N-2-2009-CO-DFOE). Asimismo, con lo establecido en el artículo 13 del ROFAI, “NEAI”, “NGASP”.

⁵ De conformidad con lo establecido en el aparte 4 de la resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio del 2008, mediante la cual se emitieron las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), publicada en “La Gaceta” N.º 147 del 31 de julio de 2008 (ajustada mediante Resolución R-DC-119-2009 del 16 de diciembre de 2009, publicada en el Diario Oficial “La Gaceta” N.º 28 del miércoles 10 de febrero de 2010).

⁶ Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público (resolución R-DC-119-2009) y Normas generales de auditoría para el sector público” (R-DC-64-2014).

La presente autoevaluación se focalizó en la verificación del tema denominado **“ATRIBUTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA COMO DEPENDENCIA ORGÁNICA, ASÍ COMO DE SU PERSONAL”**, conforme a lo dispuesto en el acápite 4.1 de las “Directrices para la Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público” (Resolución R-CO-33-2008). Asimismo, con base a los resultados de las encuestas aplicadas, se realizaron las métricas de la calidad de los servicios brindados por la AI-MAG durante el período 2020.

1.4 METODOLOGÍA

La ejecución de la autoevaluación de calidad de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería consistió en:

- Identificar los servicios brindados a la administración activa en el período 2020, entre ellos: auditorías, seguimientos, servicios preventivos (asesorías, advertencias, legalización de libros).
- Aplicar y procesar una encuesta de opinión/satisfacción, encuestas aplicadas vía electrónica preservando el anonimato, respecto de la actividad emprendida por la Auditoría Interna, entre los siguientes sujetos institucionales:
 - Autoridad Superior del MAG -referencia Herramienta 02-3 de la de la Contraloría General de la República-
 - Titulares subordinados de las dependencias a las cuales se les brindaron servicios - referencia Herramienta 03-3 de la de la Contraloría General de la República-
 - Personal de la Auditoría Interna quienes laboraron en el periodo 2020 -referencia Herramienta 04-3 de la Contraloría General de la República-
- Verificar el cumplimiento de las **“NEAI”** y las **“NGA”**, aplicando las siguientes herramientas:
 - Herramienta 05-1: Procedimientos de verificación de los atributos de la unidad de auditoría interna y su personal.
 - Herramienta 05-2: Guía para evaluar los atributos de la unidad de auditoría interna y su personal.
- Evidenciar el cumplimiento de las normas contempladas en las **“NEAI”** y las **“NGASP”** (Herramienta N.º08 – “Administración de la actividad de auditoría interna”).
- Analizar, valorar, documentar y aprobar los resultados obtenidos (hojas de trabajo).
- Identificar, analizar y seleccionar acciones de mejora (Herramienta 10-2 Modelo de Plan de Mejora de la CGR).
- Dar seguimiento a las acciones contenidas en los planes de mejora de los períodos (Herramienta 10-3: Modelo de plan de mejora).

1.5 PERIODO REVISADO

Periodo 2020, extendiéndose al año 2021 con respecto a la implementación de acciones de mejora.

1.6 LIMITACIONES

No se encontraron limitantes para la obtención de la información que sirvió de fundamento, para comunicar los resultados alcanzados en la autoevaluación de la calidad de la actividad de auditoría interna del periodo 2020.

1.7 NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA

La autoevaluación anual de la calidad se desarrolló con sujeción a las “Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (Resolución R-CO-33-2008); la cual fue ajustada mediante Resolución R-DC-119-2009 del 16/12/2009, las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público” (Resolución R-DC-119-2009); las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (R-DC-64-2014), los tres documentos normativos emitidos por la Contraloría General de la República (CGR).

2. RESULTADOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO-2020

La Autoevaluación Anual de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público se ejecuta desde dos perspectivas, una sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna y otra con respecto a la percepción sobre la calidad de la actividad de la AI-MAG que tiene el jerarca, los titulares subordinados sobre los servicios que brindaron en el periodo 2020 y, la percepción del personal de la AI-MAG sobre la calidad de la gestión del periodo evaluado.

Respecto de la evaluación sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la auditoría interna se aplica el criterio de generalmente cumple, cumple con opción de mejora, no cumple y excepcionalmente no aplica. Además, se evalúa en forma detallada, para el periodo 2020, el grupo de normas correspondiente a las normas sobre **“ATRIBUTOS DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA Y SU PERSONAL”**, conforme a la aplicación de las herramientas supra citadas (05-1 y 05-2).

En este informe se omite referenciar las normas cumplidas, se desarrolla únicamente aquellos aspectos donde no se cumple o donde se cumple con opción de mejora y donde la auditoría se encuentra realizando esfuerzos para cumplir con los requisitos de esta y, por lo tanto, se establece la respectiva acción de mejora.

2.1 CRITERIOS

- Ley General de Control Interno, N.º8292, artículo 32 (inciso b).
- Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna (NEAI) / Resolución R-DC.119-2009 (subnorma 1.1.4 - Servicios de la auditoría interna, 2.3 – Naturaleza del trabajo, 2.7 – Planificación puntual, 2.8 - Ejecución del trabajo, 2.10 – Comunicación de los resultados y 2.11 – Seguimiento de acciones sobre resultados).
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGA) / R-DC-64-2014. – Capítulo II: Normas generales relativas al trabajo de auditoría en el sector público (Normas 204. Examen 205. Comunicación de resultados 206. Seguimiento, 207. Evidencia de auditoría, 208. Documentación de la auditoría, 209. Archivo permanente)
- Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público / Resolución R-DC-119-2009. (Subnorma 3.3.3 Procedimientos de verificación del valor agregado de la actividad de auditoría interna. 3.3.4 Conocimiento de la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna).

2.2 CONDICIÓN

2.2.1 SOBRE “LOS ATRIBUTOS DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA Y SU PERSONAL”

De acuerdo con los resultados obtenidos, se considera conveniente informar sobre los siguientes aspectos sobre los atributos de la auditoría interna y su personal

CUADRO 2
EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA, PERIODO 2020
RESUMEN DE PUNTAJES CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

HERRAMIENTA 05-2: ASPECTO VERIFICADO	OBSERVACIONES-SITUACIÓN ENCONTRADA
1. Sobre la organización de la auditoría interna (NEAI 1.1 y 1.1.1):	
1.1 ¿La forma como está estructurada la auditoría interna es la más adecuada para enfocar sus prácticas y propiciar la prestación efectiva de sus servicios? (NEAI 1.1)	Cumplimiento: CUMPLE CON OPCIÓN DE MEJORA En concordancia al análisis de la estructura orgánica de la Auditoría Interna del AMG, cumple con depender orgánicamente del máximo jerarca. Por otra parte, se evidencia que la estructura funcional en la que opera actualmente la AI-MAG no se ajusta a la realidad ya que existen limitaciones en la cantidad del recurso humano, para la atención de todo el universo auditable en un tiempo razonable, lo cual no le permite la prestación efectiva de los servicios que competen a la actividad. Este es un aspecto que se debe analizar con mayor profundidad con el Ministro una vez que se diagnostique la cantidad de recursos que efectivamente se requieren; lo anterior, teniendo presente lo regulado por la CGR sobre este particular.
1.2 ¿La cantidad de niveles y la distribución del recurso humano de la auditoría interna contribuyen al efectivo cumplimiento de las funciones de la unidad? (NEAI 1.1.2)	
2. Sobre el reglamento de organización y funcionamiento (NEAI 1.1 y 1.1.2):	
2.1 ¿Existe un reglamento de organización y funcionamiento de la auditoría interna?	Cumplimiento: CUMPLE CON OPCIÓN DE MEJORA La AI-MAG cuenta con el Reglamento de organización y funcionamiento de la AI-MAG, DE-34195-MAG; no obstante, el mismo requiere ser actualizado. Además, el reglamento es conocido por el personal de la AI-MAG se encuentra en la página web institucional para consulta del personal en general.
2.3 ¿El reglamento de organización y funcionamiento está actualizado y es conocido por el personal de la auditoría interna y el de la institución en general?	

HERRAMIENTA 05-2: ASPECTO VERIFICADO	OBSERVACIONES-SITUACIÓN ENCONTRADA
3. Sobre la independencia y la objetividad (NGA 101):	
<p>3.1 ¿Existe una relación directa entre la auditoría interna y el jerarca para la prestación de los servicios de auditoría interna?</p>	<p>Cumplimiento: NO CUMPLE</p> <p>De acuerdo con la evidenciado en 2020 así como años anteriores, queda claro que no existe una relación directa entre la Auditoría Interna y el Jerarca para la prestación de los servicios preventivos que se brindan.</p>
<p>3.3 ¿Existen disposiciones sobre la obligación de que los funcionarios de la auditoría interna informen y se abstengan de participar en la prestación de los servicios de la actividad de auditoría interna cuando ello conlleve la exposición a conflictos de interés, así como respecto de operaciones de las cuales hayan sido responsables con anterioridad, u otras condiciones que puedan comprometer su independencia y objetividad? (NEAI 1.1.3 / NGA 102)</p>	<p>Cumplimiento: CUMPLE CON OPCIÓN DE MEJORA</p> <p>Debe actualizarse, emitirse y comunicar formalmente el mecanismo (políticas, procedimientos u otras regulaciones) para prevenir y administrar la eventual exposición de sus funcionarios a conflictos de interés u otras condiciones que puedan comprometer su independencia y objetividad, así como asegurar el cumplimiento de las prohibiciones establecidas en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno, N.º8292.</p>
<p>3.4 ¿Los procedimientos de la auditoría interna permiten garantizar la observancia estricta de las prohibiciones previstas en el artículo 34 de la Ley General de Control Interno?</p>	<p>Cumplimiento: CUMPLE CON OPCIÓN DE MEJORA</p> <p>Los procedimientos de la AI-MAG contemplan los formularios 8F02 Aplicación Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y 8F14 Cumplimiento de Normas para el ejercicio de la auditoría interna; los cuales son de requerimiento obligatorio para la ejecución y finiquito de las auditorías y/o servicios que se brinden.</p>
4. Sobre la pericia y el debido cuidado profesional del personal de la auditoría interna (NEAI 1.2):	
<p>4.2 ¿El personal de la auditoría interna cuenta con los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir sus responsabilidades individuales y de la unidad considerada de manera colectiva? (NEAI 1.2 / NGA 105)</p>	<p>Cumplimiento: CUMPLE CON OPCIÓN DE MEJORA</p> <p>Actualizar las brechas de capacitación que presentan los funcionarios de la AI-MAG según el perfil previamente definido para este tipo de puestos y las inquietudes que en general surgen de la aplicación de las encuestas. En función de ello elaborar un plan de capacitación con base en la detección de necesidades y solicitar los recursos necesarios mediante el PIC.</p>
<p>4.3 Cuando es necesario, ¿la auditoría interna gestiona y obtiene de las fuentes pertinentes, el asesoramiento y asistencia necesarios para cumplir sus responsabilidades de la auditoría interna, cuando el personal de esta unidad carece</p>	<p>Cumplimiento: CUMPLE CON OPCIÓN DE MEJORA</p> <p>En concordancia a las NGASP, ante la necesidad de asesoría en temas específicos para el desarrollo de la actividad de auditoría interna, y cuando los funcionarios de la instancia asesora no cuenten con los</p>

HERRAMIENTA 05-2: ASPECTO VERIFICADO	OBSERVACIONES-SITUACIÓN ENCONTRADA
de conocimientos, aptitudes y otras competencias específicas? (NEAI 1.2 / NGA 105)	conocimientos pertinentes, el auditor interno deberá gestionar el apoyo respectivo de parte de las AA para coordinar internamente el apoyo correspondiente; asimismo, en los casos de requerir apoyo externo.
4.4 ¿Los procedimientos de la auditoría interna permiten asegurar que, en el cumplimiento de sus competencias, sus funcionarios muestren un razonable grado de pericia y debido cuidado profesional? (NEAI 1.2 / NGA 106)	Cumplimiento: CUMPLE CON OPCIÓN DE MEJORA Aprobar en caso de corresponder las mejoras realizadas a los procedimientos 8P05-02, Servicio de atención de hechos irregulares o ilícitos y 8P05-03: Servicios Preventivos, con el objetivo de utilizar herramientas que permitan mejorar la eficiencia y la oportunidad de los servicios de auditoría, las mismas vinculadas con el marco jurídico y técnico aplicable.
4.5 ¿El personal de la auditoría interna perfecciona y actualiza sus conocimientos, aptitudes y otras competencias mediante programas de capacitación institucional y esfuerzos individuales? (NGA 107)	Cumplimiento: CUMPLE CON OPCIÓN DE MEJORA La AI-MAG no cuenta con un diagnóstico que consigna las brechas de capacitación de su personal. Por otro lado, en atención a la metodología de planificación institucional, esas necesidades no forman parte del Plan de Capacitación Institucional. Consecuente con lo anterior, desde el año 2016 no se cuentan con el contenido presupuestario en la partida de capacitación.
4.6 ¿Los funcionarios de la auditoría interna tienen conocimientos razonables sobre los siguientes asuntos? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de los indicadores de fraude y corrupción y para actuar según corresponda ▪ Riesgos y controles claves en tecnologías y sistemas de información ▪ Uso de técnicas de auditoría asistidas por computador y otras técnicas de análisis de datos (NEAI 1.2 / NGA 105)	Cumplimiento: CUMPLE CON OPCIÓN DE MEJORA Debido a la ausencia de recursos financieros no ha sido posible capacitar de forma idónea a los funcionarios de la AI-MAG en temas como indicadores de fraude y corrupción, riesgos y controles claves en tecnologías y sistemas de información, u de técnicas de auditoría asistidas por computador y otras técnicas. Asimismo, Actualizar las brechas de capacitación que presentan los funcionarios de la Auditoría Interna según el perfil previamente definido para este tipo de puestos y las inquietudes que en general surgen de la aplicación de las encuestas. En función de ello elaborar un plan de capacitación con base en la detección de necesidades y solicitar los recursos necesarios mediante el PIC.
5. Sobre el aseguramiento de la calidad de la auditoría interna (NEAI 1.3):	
5.1 ¿La auditoría interna dispone de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad en el ejercicio de la actividad? (NEAI 1.3 / NGA 210)	Cumplimiento: CUMPLE CON OPCIÓN DE MEJORA La AI-MAG viene ajustando su gestión a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, en lo relativo al Programa de Aseguramiento de la Calidad; así como a los resultados de las autoevaluaciones de calidad internas que se consignan

HERRAMIENTA 05-2: ASPECTO VERIFICADO	OBSERVACIONES-SITUACIÓN ENCONTRADA
	en los informes y a los planes de acción comunicados al jerarca.
5.2 ¿Se efectúan revisiones continuas de desempeño de la actividad de auditoría interna, como parte de los procesos de la unidad? (NEAI 1.3.1 y 1.3.2 / NGA 210)	<p>Cumplimiento: CUMPLE CON OPCIÓN DE MEJORA</p> <p>La AI-MAG como parte de la ejecución del desempeño de la actividad de la AI-MAG, considera como insumos primarios los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos, procedimientos y directrices establecidas por la AI-MAG. • Registros sobre la atención de los planes de acción relacionados con el Programa Aseguramiento de la Calidad, Autoevaluación del SCI y Valoración del Riesgo. • Registros que informan sobre la ejecución del Plan Anual Operativo y Plan de Trabajo Anual.

Fuente: Elaboración propia.

3. RESULTADOS SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA, PERIODO 2020

3.1 CRITERIOS

Sobre la percepción de la calidad de la actividad de la auditoría interna se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

- Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (Resolución R-CO-33-2008)
- Herramienta 02-3: Modelo de encuesta para el jerarca sobre la calidad de la auditoría interna.
- Herramienta 03-3: Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la auditoría interna.
- Herramienta 04-3: Modelo de encuesta para para el personal de la auditoría interna.

3.2 CONDICIÓN

Para la obtención de los resultados, de previo se toman los formularios para la evaluación de la calidad de las Auditorías Internas, que se aplicaron al Jerarca, instancias auditadas uy personal de la AI-MAG, de acuerdo con el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, actualizado y autorizado por la Contraloría General de la República y del conocimiento del Despacho Ministerial, para el periodo 2020.

El objetivo de las encuestas es conocer la percepción sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios aportados a la administración activa durante un periodo dado, en el caso que nos compete. Los resultados expresados en dichas encuestas son considerados muy satisfactorios en lo que respecta a la labor realizada por la AI-MAG a saber:

3.2.1 SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA AUTORIDAD SUPERIOR

El objetivo de la aplicación de la encuesta al Ministro fue conocer la percepción sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios brindados en el período 2020. Dicha encuesta se consta de 22 consultas, incluye temas relacionados con:

- A. La relación de la auditoría interna con la autoridad superior y la administración activa (9 preguntas).
- B. Aspectos relacionados con el personal de la auditoría interna (5 preguntas).
- C. El desarrollo del trabajo de la auditoría interna (6 preguntas).
- D. La administración de la auditoría interna (2 preguntas).

La percepción del ministro de la actividad de la auditoría interna para el período 2020, se resume a continuación:

CUADRO 3

RESULTADOS SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA AUTORIDAD SUPERIOR, SEGÚN ASPECTOS EVALUADOS; PERÍODO 2020

ASPECTOS EVALUADOS	AUTORIDAD SUPERIOR, 2020									
	DE ACUERDO		PARCIALMENTE DE ACUERDO		EN DESACUERDO		NO SABE / NO RESPONDE		TOTAL	
	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO
A- Relación de la AI-MAG con la autoridad superior y la AA	9	41%	0	0%	0	0%	0	0%	9	41%
B- Personal de la AI-MAG	5	23%	0	0%	0	0%	0	0%	5	23%
C- Resultados de la AI-MAG	6	27%	0	0%	0	0%	0	0%	6	27%
D- Administración de la AI-MAG	2	9%	0	0%	0	0%	0	0%	2	9%
TOTAL	22	100%	0	0%	0	0%	0	0%	22	100%

Fuente: Elaboración propia.

En términos generales y con respecto a la “Encuesta para la Autoridad Superior” se puede inferir que, en la mayoría de los ítems evaluados, la autoridad superior ha manifestado su conformidad con la calidad de los servicios brindados por la AI-MAG reflejando un porcentaje general muy favorable en las respuestas calificadas como “De acuerdo”.

3.2.2 SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LAS INSTANCIAS AUDITADAS

El objetivo de la aplicación de la encuesta fue conocer la percepción sobre la calidad de la auditoría interna, con respecto a los servicios brindados a los titulares subordinados de la administración activa durante el período 2020. Dicha encuesta se conforma de 19 consultas, incluye temas relacionados con:

- A. La relación de la auditoría interna con las instancias auditadas (6 preguntas).
- B. Aspectos relacionados con el personal de la auditoría interna (5 preguntas).
- C. Los resultados generados por la auditoría interna (8 preguntas).

La encuesta fue remitida a una población de 2 usuarios (formulario en línea) que activamente participaron en las actividades gestionadas por la Auditoría Interna, con el fin de conocer su percepción con respecto a los servicios que brindó esta dependencia. A la fecha de cierre de la encuesta, se obtuvieron las dos respuestas que equivalen a una participación del 100%. La percepción de las instancias auditadas se resume a continuación:

CUADRO 4
RESULTADOS SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LAS INSTANCIAS AUDITADAS, SEGÚN ASPECTOS EVALUADOS;
PERÍODO 2020

ASPECTOS EVALUADOS	INSTANCIAS AUDITADAS, 2020									
	DE ACUERDO		PARCIALMENTE DE ACUERDO		EN DESACUERDO		NO SABE / NO RESPONDE		TOTAL	
	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO
A-Relación de la AI-MAG con las instancias auditadas	8	28%	4	44%	0	0	0	0	12	32%
B- Personal de la AI-MAG	8	28%	2	22%	0	0	0	0	10	26%
C- Resultados de la AI-MAG	13	45%	3	33%	0	0	0	0	16	42%
TOTAL	29	76%	9	24%	0	0%	0	0%	38	100%

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la herramienta aplicada “Encuesta para las Instancias Auditadas” se desprende un grado de aceptación favorable con la calidad de los brindados por la AI-MAG expresando un porcentaje general muy satisfactorio, manifestada en las respuestas como “**DE ACUERDO**” corresponde a un 76% y un 24% a respuestas “**PARCIALMENTE DE ACUERDO**”. Cabe mencionar que ninguna de las respuestas “parcialmente de acuerdo” aportan comentarios u opiniones, lo cual no permite visualizar un panorama integral sobre la percepción de los titulares subordinados con respecto a la gestión emprendida por la Auditoría Interna en el periodo 2020; asimismo, dicha situación imposibilita a esta Auditoría identificar oportunidades de mejora alineadas a sus necesidades y en concordancia al bloque de legalidad vigente.

3.2.3 SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL PERSONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA

La aplicación de la encuesta al personal de la Auditoría Interna fue conocer la percepción de los funcionarios de la auditoría interna sobre la calidad de la gestión durante el período 2020. La encuesta de percepción (anónima) dirigida al personal de la auditoría interna incluye temas relacionados con:

- A. Relación de la AI-MAG con la autoridad superior y la administración activa (3 preguntas).
- B. Personal de la auditoría interna (5 preguntas).
- C. Desarrollo del trabajo de la auditoría interna (2 preguntas).
- D. Administración de la auditoría interna (5 preguntas)

La encuesta fue remitida a una población de 4 funcionarios (formulario en línea) que laboraron en todo el periodo y participaron en la ejecución de diferentes servicios brindados por la Auditoría Interna, con el fin de conocer su percepción con respecto a los servicios que brindó esta dependencia. A la fecha de cierre de la encuesta, se obtuvieron las cuatro respuestas que equivalen a una participación del 100%. La percepción del personal de la AI-MAG se resume a continuación:

CUADRO 5
RESULTADOS SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL PERSONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA, SEGÚN ASPECTOS EVALUADOS;
PERÍODO 2020

ASPECTOS EVALUADOS	PERSONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA									
	DE ACUERDO		PARCIALMENTE DE ACUERDO		EN DESACUERDO		NO SABE / NO RESPONDE		TOTAL	
	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO	ABSOLUTO	RELATIVO
A- Relación de la AI-MAG con la autoridad superior y la administración activa	9	39%	2	9%	0	0%	1	10%	12	20%
B- Personal de la AI-MAG	7	30%	5	22%	2	50%	6	60%	20	33%
C- Desarrollo del trabajo de la AI-MAG	4	17%	4	17%	0	0%	0	0%	8	13%
D- Administración de la AI-MAG	3	13%	12	52%	2	50%	3	30%	20	33%
Total	23	38%	23	38%	4	7%	10	17%	60	100%

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el cuadro anterior el porcentaje total de respuestas “DE ACUERDO” y “PARCIALMENTE DE ACUERDO” corresponde a un 38% cada una, siendo un 7% las respuestas “EN DESACUERDO” y “NO SABE/NO CONTESTA” representa el 17%. Ahora bien, con relación a cada uno de los aspectos evaluados se puede determinar que los funcionarios de la AI-MAG consideran respecto a la “RELACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA CON LA AUTORIDAD SUPERIOR Y LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA”, que se tiene un entendimiento cabal del papel que le corresponde a la auditoría interna dentro del Ministerio; asimismo, que la ubicación orgánica y la estructura de la actividad de AI-

MAG aseguran que la actividad esté libre de restricciones y se alcancen los objetivos de la auditoría interna. Sin embargo, de forma parcial señalan que la comunicación entre la auditoría interna y las diferentes unidades de la organización no es fluida y oportuna.

Otro de los aspectos evaluados corresponde a lo relacionado al **“PERSONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA”**, las respuestas fueron heterogéneas, cabe resaltar que varias de las respuesta fueron “no sabe/no responde” esto relativo a la consulta sobre si los funcionarios de la AI-MAG tienen un conocimiento adecuado sobre la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna, tal como las "Normas para el ejercicio de la auditoría interna, R-DC-119-2009" y la "Ley General de Control Interno, N.º8292"; asimismo, si tienen un conocimiento adecuado de los procesos, las operaciones, los riesgos relevantes y los controles de la organización. En línea con lo antes mencionado, las respuestas en desacuerdo señalan que los funcionarios de la auditoría interna no tienen un conocimiento adecuado sobre indicadores de fraude, auditoría de tecnologías de información, y otras técnicas y herramientas aplicables para el desarrollo de la actividad de auditoría interna, además que la habilidad para la comunicación verbal y escrita podría mejorarse con el objetivo de generar productos precisos y concisos. Finalmente, uno de los funcionarios indica que la evaluación del desempeño de los funcionarios de la auditoría interna no es un mecanismo de retroalimentación y mejora continua, ya que consideran que dicha evaluación solo ha servido para indicarle al servidor en que ha fallado, nunca para señalar logros u objetivos alcanzados.

En otro orden de cosas, sobre el **“DESARROLLO DEL TRABAJO DE LA AUDITORÍA INTERNA”** las respuestas parcialmente de acuerdo señalan que, en la práctica, la emisión de las respuestas por parte de la AA algunas veces no se da con la celeridad requerida, y por otra parte que el Ministerio de Agricultura no cuenta con un sistema de información integrado, señalando que generalmente se debe requerir información a las dependencias y no se obtiene en tiempo y forma. Finalmente, señalan que la AI-MAG no cuenta con un perfil de usuario para algunos sistemas entre ellos SIGAF Y SICOP.

Para finalizar, y respecto al aspecto evaluado sobre la **“ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA”**, indican que la AI-MAG necesita más recurso humano para cubrir a cabalidad el universo auditable, así como personal técnico en áreas especializadas y sistemas de control automatizados que permitan mejorar la gestión, además el hecho de no contar con presupuesto para capacitación. Por otra parte, con relación a la participación de los funcionarios de la AI-MAG en la planificación estratégica y operativa de la Auditoría Interna consideran que en algunas ocasiones se convoca por parte de jefatura para la participación, en otras no. Además, por lo que se refiere a las políticas y procedimientos para el desarrollo de los servicios de la auditoría interna en general consideran que los mismos deben ser actualizados con visión de generar claridad, efectividad y oportunidad en la generación de los productos de AI-MAG, todo lo anterior, sin apartarse de la norma que los debe regir.

4. OPINIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA⁷

4.1 SOBRE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría Interna ha venido realizando esfuerzos importantes para ajustar su funcionamiento al cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico vigente (incluyendo lo relativo a las **NEAI** y las **NGASP**); ejecutando acciones permanentes que le permitan mejorar su accionar y fortalecer su sistema de control interno que garantiza en forma razonable una debida conducción administrativa, técnica y profesional de realiza la AI-MAG.

Es nuestra opinión, que los resultados de cumplimiento obtenidos, producto de la autoevaluación anual de calidad de la actividad de auditoría interna, son razonables y aceptables, considerando las limitaciones en el recurso humano con que cuenta la AI-MAG. Las circunstancias actuales obligan a esta Auditoría Interna a implementar y ejecutar acciones de mejora, que, en el corto y mediano plazo, faciliten atender los aspectos que están presentando debilidades en el sistema de control interno, así como mantener una comunicación más fluida con el Jerarca y la Administración Activa, con el objetivo de mejorar la apreciación que tienen algunos funcionarios sobre la actividad que está realizando este órgano asesor y fiscalizador.

Finalmente, se establece el plan de mejora 2021 con el propósito de que el Despacho Ministerial apoye lo correspondiente para dar cumplimiento al Plan de Mejora de la Auditoría Interna.

4.2 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NEAI Y LAS NGASP

En nuestra opinión, y consecuentemente con lo señalado en el numeral 4.1 anterior, la Auditoría Interna cumple en forma razonable con la normativa contenida en las **NEAI** y las **NGASP**, salvo por lo indicado en el numeral “**Resultados**” del presente informe⁸ y en la **Herramienta N.º08** “Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas” (**Anexo N.º1**). No obstante, a efecto de lograr un cumplimiento a cabalidad de esa normativa técnica, se requiere gestionar la implementación de acciones de mejora, que forman parte del Plan de Acción. (**Anexos N.º2**).

⁷ La actual Auditora Interna ingresó a la institución el 19 de abril de 2021, la opinión de esta limitada y se basa en la retroalimentación recibida de las herramientas aplicadas, de la comunicación como jefatura con los subalternos, del alcance que hasta la fecha le ha permitido la gestión de la Auditoría Interna, de las limitaciones que representa la cantidad disponible de recurso humano y de herramientas apropiadas.

⁸ Referente a las normas sobre atributos de la actividad de la auditoría interna.

4.3 OPINIÓN SOBRE LA PERCEPCIÓN DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Los resultados expresados en las encuestas circuladas al Jerarca, titulares subordinados, conforme los servicios que brindó la Auditoría interna durante el periodo 2020, son considerados favorables en lo que respecta a la labor realizada por la Auditoría Interna. Tomando en cuenta algunos de los resultados y comentarios consignados en las mismas, la Auditoría Interna deberá adoptar las medidas necesarias para mejorar su gestión y la percepción de los encuestados en aquellos aspectos que califican como deficitarios.

5. OPORTUNIDAD DE MEJORA

Realizar las gestiones que permitan la implementación del Plan de Mejora relativo al periodo 2020 (**Anexo N.º2**) y las acciones pendientes y en proceso que habían sido identificadas para el periodo 2019, que posibiliten ubicar a la Auditoría Interna en un nivel satisfactorio de cumplimiento de la normativa, en concordancia a las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público” -**NEAI**- y las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” -**NGA**-; así como establecer los controles apropiados que garanticen su ejecución y la medición del grado de avance alcanzado.

ANEXO 1

RESUMEN CUMPLIMIENTO NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUDITORÍA INTERNA**

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período: 2020

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

Fuente		EVALUACIÓN GLOBAL	Generalmente cumple	Cumple parcialmente	No cumple	No aplica	Referencia a papeles de trabajo
IAI	NEAI NGASP						
1		NORMAS SOBRE ATRIBUTOS					
1000	1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	X				Autoevaluación 2020 8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-5-1 verificación normas sobre atributos Autoevaluación 2020
1000	1.1.1	Marco Técnico Fundamental	X				8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-5-1 verificación normas sobre atributos Autoevaluación 2020
1000 A1, C1	1.1.2	Reglamento de Organización y Funcionamiento		X			8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-5-1 verificación normas sobre atributos Autoevaluación 2020
1010		104 <i>Ética profesional</i>	X				8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-5-1 verificación normas sobre atributos Autoevaluación 2020
1100 1120		101 <i>Independencia y objetividad</i>	X				8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-5-1 verificación normas sobre atributos Autoevaluación 2020
1110	1.1.3	Independencia funcional y de criterio	X				8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-5-1 verificación normas sobre atributos Autoevaluación 2020
1110 A1 1130 1130 A1, A2, C1, C2		102 <i>Impedimentos a la independencia y a la objetividad</i>	X				8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-5-1 verificación normas sobre atributos Autoevaluación 2020
1000 A1, C1	1.1.4	Servicios de la Auditoría Interna		X			8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-7-1 verificación Valor Agregado AI-2019
1200 1210 1210 A1, A2, A3 1220 1220 A1, A2, A3, C1 1200 1210 1210 A1, A2, A3		Pericia y debido cuidado profesional	X				Autoevaluación 2020 8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-5-1 verificación normas sobre atributos
1210 1210 A1, A2, A3	105	<i>Competencia y pericia profesional</i>	X				Autoevaluación 2020 8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-5-1 verificación normas sobre atributos Autoevaluación 2020
1220 1220 A1, A2, A3, C1	106	<i>Debido cuidado profesional</i>	X				8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-5-1 verificación normas sobre atributos Autoevaluación 2020
1230	107	<i>Educación profesional continua</i>		X			8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-5-1 verificación normas sobre atributos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período: 2020

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

Fuente		EVALUACIÓN GLOBAL			Referencia a papeles de trabajo		
IAI	NEAI	NGASP	Generalmente cumple	Cumple parcialmente		No cumple	No aplica
1300							
1310							
1311		1.3		X			Autoevaluación 2020 8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-5-1 verificación normas sobre atributos
1312							
1320							
1300							
1310							
1311		1.3.1	X				Autoevaluación 2020 8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-5-1 verificación normas sobre atributos
1312							
1320							
1300							
1310							
1311		1.3.2		X			Autoevaluación 2020 8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-5-1 verificación normas sobre atributos
1312							
1320							
1300							
1310							
1311		2.10		X			Autoevaluación 2020 8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-5-1 verificación normas sobre atributos
1312							
1320							
1321		1.3.3	X				Autoevaluación 2020 8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-5-1 verificación normas sobre atributos
2 NORMAS SOBRE EL DESEMPEÑO							
2000		2.1	X				Autoevaluación 2018
2000			X				Autoevaluación 2018
2010		201	X				Autoevaluación 2018
2010 A1, A2, C1		202	X				Autoevaluación 2018
2010			X				Autoevaluación 2018
2010 A1, C1		2.2	X				Autoevaluación 2018
2010			X				Autoevaluación 2018
2010 A1, C1		2.2.1	X				Autoevaluación 2018
2010			X				Autoevaluación 2018
2010 A1		2.2.2	X				Autoevaluación 2018
2010 C1			X				Autoevaluación 2018



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período: 2020

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

Fuente		EVALUACIÓN GLOBAL				Referencia a papeles de trabajo	
IAI	NEAI	NGASP	Generalmente cumple	Cumple parcialmente	No cumple		No aplica
2010							
2010 A1, C1							
2200							
2201							
2201 A1, C1							
2210		203	X				Autoevaluación 2018
2210 A1, A2, A3, C1							
2220							
2220 A1, A2, C1							
2230							
2240							
2240 A1, C1							
2020	2.2.3		X				Autoevaluación 2018
							Autoevaluación 2019
2100	2.3			X			8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-7-1 verificación Valor Agregado
2120	2.3.1			X			Autoevaluación 2019
2120 A1, A2, C1, C2, C3							8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-7-1 verificación Valor Agregado
2130	2.3.2				X		Autoevaluación 2019
2130 A1, C1							8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-7-1 verificación Valor Agregado
2110	2.3.3						Autoevaluación 2019
2110 A1, A2							8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-7-1 verificación Valor Agregado
2030							Autoevaluación 2018
2600	2.4			X			Autoevaluación 2018
2040	2.5		X				Autoevaluación 2018
2060	2.6		X				Autoevaluación 2018

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período: 2020

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS

IAI	Fuente		EVALUACIÓN GLOBAL	Generalmente cumple	Cumple parcialmente	No cumple	No aplica	Referencia a papeles de trabajo
	NEAI	NGASP						
2431	2.10.1		Información sobre incumplimiento de las normas		X			Autoevaluación 2019 8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-7-1 verificación Valor Agregado AI-2019
2440 2440 A1, A2, C1, C2	2.10.2		Oficialización de resultados	X				Autoevaluación 2019 8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-7-1 verificación Valor Agregado
2500 2500 A1, C1	2.11		Seguimiento de acciones sobre resultados		X			Autoevaluación 2019 8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-7-1 verificación Valor Agregado
2500 2500 A1, C1	2.11.1		Programación del seguimiento		X			Autoevaluación 2019 8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-7-1 verificación Valor Agregado
2500 2500 A1, C1	2.11.2		Ejecución del seguimiento		X			Autoevaluación 2019 8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-7-1 verificación Valor Agregado
2500 2500 A1, C1		206	Seguimiento		X			Autoevaluación 2019 8F07, HT N.º 09 Procedimiento H-7-1 verificación Valor Agregado



Evaluación de calidad de las auditorías internas
**Herramienta 08-3: Resumen de la evaluación del cumplimiento
de las normas**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período: 2020

RESUMEN DE PUNTAJES

EVALUACIÓN GLOBAL		82%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1.	NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	86%	60%	
1.1	Propósito, autoridad y responsabilidad	92%		60%
1.2	Pericia y debido cuidado profesional	88%		20%
1.4	Aseguramiento de la calidad	68%		20%
2.	NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	77%	40%	
2.1	Administración	100%		10%
2.2	Planificación	100%		10%
2.3	Naturaleza del trabajo	38%		10%
2.4	Administración de recursos	50%		5%
2.5	Políticas y procedimientos	100%		5%
2.6	Informes de desempeño	100%		5%
2.7	Planificación puntual	100%		10%
2.8	Ejecución del trabajo	85%		15%
2.9	Supervisión	50%		5%
2.10	Comunicación de los resultados	70%		15%
2.11	Seguimiento de acciones sobre resultados	50%		10%

ANEXO 2

PLAN DE MEJORA GENERADO PRODUCTO DE LOS RESULTADOS DEL PERIODO 2020

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
AUDITORÍA INTERNA

Evaluación de calidad de la auditoría interna
Período: 2020

PLAN DE MEJORA

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Observaciones
AI-083-2021 29/06/2021	La estructura funcional definida actualmente en la AI-MAG representa una limitante para cumplir adecuadamente sus funciones y cubrir el universo auditable del Ministerio.	Presentar al Ministro estudio técnico sobre el requerimiento de los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de las competencias de la actividad de auditoría interna, así como dar seguimiento al trámite y los resultados de la solicitud, a fin de emprender cualesquiera medidas que sean procedentes en las circunstancias conforme a las demás regulaciones del ordenamiento que sean aplicables.	Horas hombre	Auditora Ministro	1 mes	7/7/2021	6/8/2021	
AI-083-2021 29/06/2021	El personal como parte de la mejora continua, debe reforzar sus conocimientos en cuanto en: auditorías financieras, operativa, forense y riesgos, así como identificación de indicadores de fraude y corrupción; riesgos y controles claves en tecnologías y sistemas de información, entre otros.	Elaborar un diagnóstico sobre brechas de conocimiento para formular un plan de capacitación con base en la detección de necesidades y solicitar los recursos necesarios para implementarlo.	Horas hombre	Auditora Ministro	1 mes	15/7/2021	15/8/2021	
AI-096-2020 30/06/2020 AI-083-2021 29/06/2021	Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (Decreto Ejecutivo N.º 34195-MAG) desactualizado	Adecuar el contenido del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna a los cambios en las disposiciones normativas y directrices emitidas por la Contraloría General de la República y gestionar su publicación.	Horas hombre	Auditora Interna	2 meses	1/10/2021	31/12/2021	
AI-096-2020 30/06/2020	Sobre la efectividad de la evaluación y mejora de la administración del riesgo (NEAI 2.3 y 2.3.1) y Sobre la efectividad de la evaluación y mejora del control (NEAI 2.3 y 2.3.2)	Ejecutar un análisis y actualización de la documentación y ejecución de los servicios preventivos que brinda la AI-MAG, a efecto de promover uniformidad y alineamiento con buenas prácticas para un enfoque actualizado de auditoría interna, tomando como base el Manual de referencia para Auditorías Internas -MARPAI	Horas hombre	Auditora Interna	2 meses	12/1/2022	11/3/2022	
AI-096-2020 30/06/2020	Sobre los servicios que presta la auditoría interna (NEAI 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 con subnormas)	Fortalecer las competencias del personal y establecer y/o mejorar los mecanismos de control que le permitan incursionar en la realización de estudios de auditoría operativa y financiera.	Horas hombre	Auditora Interna	6 meses	1/6/2022	31/12/2022	
AI-096-2020 30/06/2020	Auditoría Interna ya que se planifican y ejecutan solamente auditorías de carácter especial. A la fecha no se han realizado auditorías operativas ni financieras y tampoco se cuenta con procedimientos o guías para efectuarlas.	Realizar una propuesta de procedimiento o guía para la ejecución de auditorías operativas y financieras.	Horas hombre	Auditora Interna	6 meses	1/6/2022	31/12/2022	

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Observaciones
AI-096-2020 30/06/2020	Sobre la planificación de los servicios de la auditoría interna (NEAI 2.7 / NGA 203) 5.2 No se están considerando los controles de desempeño asociados a la actividad por revisar según sus objetivos. 5.3 Comunicaciones no realizadas respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades, la comunicación de los resultados y otras expectativas. 5.4 Falta de entendimiento y respaldo documental respecto de los objetivos, el alcance, las responsabilidades y demás expectativas de los servicios de asesoría que se requieran, y que se deja constancia por escrito cuando corresponda	Fortalecer el procedimiento de auditorías de carácter especial, a efecto de planificar, de la mejor manera, los aspectos descritos en el numeral 5.2, 5.3 de la herramienta 07-2. Fortalecer el procedimiento de servicios preventivos, a efecto de planificar, de la mejor manera, los aspectos descritos en el numeral 5.4 de la herramienta 07-2.	Horas hombre	Auditora Interna	2 meses	11/4/2022	10/6/2022	
AI-096-2020 30/06/2020 AI-083-2021 29/06/2021	Sobre el procesamiento y la calidad de la información recopilada y utilizada por la auditoría interna (NEAI 2.8 y 2.9 / NGA 103, 204, 207, 208 y 209): 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 No se cuenta con políticas relativas al diseño, revisión, codificación, marcas, manejo, custodia y conservación de los papeles de trabajo, de conformidad con la normativa jurídica y técnica aplicable. 6.6 y 6.7 No se incluye instrucciones o sistemas informáticos relativos a la conservación electrónica de los papeles de trabajo, ni se dispone de un archivo permanente.	Realizar y publicar una nueva propuesta de los procedimientos de la Auditoría Interna alineado al Manual de referencia para Auditorías Internas -MARPAI- y sus formularios asociados; donde se implementen políticas, notas técnicas relacionadas con diseño, revisión, codificación, marcas, manejo, custodia y conservación de los papeles de trabajo.	Horas hombre	Auditora Interna	3 meses	5/5/2022	05/0/2022	
AI-096-2020 30/06/2020 AI-083-2021 29/06/2021	Sobre la comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna (NEAI 2.10 / NGA 205) 7.2, 7.3 y 7.4 Sobre comunicación de resultados verbal no efectuada y percepción sobre oportunidades de mejora en la comunicación escrita	Realizar una nueva propuesta de los procedimientos de la Auditoría Interna alineado al Manual de referencia para Auditorías Internas -MARPAI-; donde se implementen políticas, formularios, notas técnicas relativos a la comunicación de los resultados de los servicios de auditoría interna.	Horas hombre	Auditora Interna	3 meses	4/4/2022	4/7/2022	
AI-096-2020 30/06/2020	Sobre la supervisión del progreso en la implementación de recomendaciones, observaciones y demás productos de la auditoría interna (NEAI 2.11 / NGA 206):	Realizar una nueva propuesta de los procedimientos de la Auditoría Interna alineado al Manual de referencia para Auditorías Internas -MARPAI-; donde se implementen políticas, formularios, notas técnicas relativas al seguimiento de recomendaciones emitidas, incorporar una rutina para que la Auditoría Interna requiera por escrito, al responsable de implementar la recomendación, un estado actualizado de la implementación de la recomendación una vez se encuentre vencida, según plazos del cronograma emitido por la Administración, así como la emisión de un apercibimiento ascendiendo progresivamente en el orden jerárquico de mantenerse el incumplimiento, esto antes de emitir el informe de advertencia y de responsabilidad.	Horas hombre	Auditora Interna	6 meses	1/6/2022	31/12/2022	